



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 1841 / *1841* 07 OCT 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: ROXANA CORDERO CARVAJAL
R.U.T. N°	: 10.850.043-3
CARGO	: AUXILIAR DE BIBLIOTECA
JORNADA	: 14 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA D N 57
RENTA	: \$63.274.-.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE AGOSTO DEL 2010
HASTA	: 28 DE FEBRERO DEL 2011
VACANTE	: TRANSITORIA

2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.

3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.